



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL LICITACIÓN 1400003462 SERVICIO DE BACK OFFICE PARA AdC DGM RESUMEN EJECUTIVO

Noviembre 2016



1. RESUMEN DEL SERVICIO

Codelco se encuentra en un proceso de revisión y mejora del desempeño productivo y rentabilidad de sus procesos de operación soportados por servicios de terceros, con foco en asegurar las metas de negocio de corto plazo comprometidas con el dueño, y generar los estándares de trabajo que sustentarán los proyectos estructurales.

Mediciones recientes del rendimiento productivo de terceros, efectuados en una muestra de servicios típicamente intensivos en mano de obra y en distintas Divisiones de la Corporación, han mostrado niveles de utilización y productividad menor al 30%, desempeño relacionado fundamentalmente con deficientes procesos de planeación y programación de tareas y limitado control y gestión del cumplimiento de aspectos de la productividad de los recursos

División Gabriela Mistral, en adelante DGM, se encuentra en un ciclo de mejoramiento en la Administración de sus contratos, para lo cual se hace necesario contar con un servicio especializado de Back Office para dar cumplimiento a esta tarea, y cuyo objetivo y alcances se describirán a continuación.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

La Dirección de Abastecimiento de DGM requiere contratar un servicio especializado de Back Office para apoyar la administración de sus contratos.

Alcance General:

Las actividades requeridas para el servicio son todas las que corresponden al control, apoyo, reportabilidad, revisión de estados de pago de los contratos, así como las requeridas por los aspectos administrativos (registros de control, informes, reuniones, investigación de no conformidades y garantías, estudio de mejoramientos, etc.), que permitan el desarrollo dentro de los parámetros de calidad, plazos y seguridad establecidos en los Contratos.

Alcances Específicos:

- Actividades de Inicio del Contrato (Reunión de Arranque –Acta Inicio Actividades)
- Control Programas de Trabajo
- Evaluación Financiera y Física del Contrato
- Control Ppto y Control dotacional
- Revisión Cumplimiento Aportes del Contrato
- Revisión de Flujo de Información de KPI
- Análisis de Resultados KPI
- Medición de Historial y Tendencia de KPI's
- Principales Brechas respecto de Valores esperados



- Planes de Acción para mejorar indicadores
- Apoyo en proceso de Pagos del Servicio
- Apoyo en Acreditaciones y Apertura de LOD
- Evaluación de desempeño del servicio (EDIC- SAP/JAM)
- > Actas de Recepción Parcial
- Informes de Pagos
- Actas Recepción Final
- Finiquitos

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de 36 meses.

4. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato será a suma alzada en valor mensual con desempeño (90% Fijo + 10% Variable)

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota.- La Empresa que precalifique para este servicio deberá, además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco para participar en la futura licitación. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email compras@codelco.cl)

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2015 (al 31 de diciembre de 2015). Formulario 10C

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 252.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 126.000
- ✓ Liquidez bancaria ≥ 1



✓ Endeudamiento ≤ 1,8

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Antecedentes de certificación

Las empresas deberán presentar certificaciones que poseas en normas ISO / OSHAS, Formulario ANT-08

Certificado de Dicom,

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno. Formulario ANT-09A

Certificado de Previsional,

Las empresas deberán presentar certificado en el cual se indique que la empresa no presenta morosidades previsionales con sus trabajadores. Formulario ANT-09B

- Índices de seguridad y gestión de riesgos.

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por la mutual de seguridad a la que esté afiliada, antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos Septiembre 2014 - Octubre 2015 y Septiembre 2015 - Octubre 2016. De acuerdo a Formulario ANT-9C

Los datos serán evaluados de acuerdo al procedimiento "Precalificación de empresas, contratistas para procesos de contratación, en materia de seguridad, ambiente y calidad", en revisión 1 en vigencia del 01/06/2015.

6.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.2.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en servicios similares.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

No cumplir el requisito anterior significará la no precalificación técnica del Contratista.



En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar los antecedentes solicitados, al Sr. Miguel Chain, al correo e-mail mchain@codelco.cl

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: lunes 12 de diciembre de 2016, hasta las 12.00 hrs, vía correo mchain@codelco.cl

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl



Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

9. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación, deben enviar Formularios ANT y TEC solicitados al correo mchain@codelco.cl

10. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

10.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC (adjuntos) con la información de la empresa, como son.-

	,	
i.	Identificación del Proponente	(ANT-01)
ii.	Declaración de Negocios Personas Relacionadas	(ANT-03A,ByC)
iii.	Antecedentes Comerciales y Financieros	(ANT-09A)
iv.	Antecedentes Previsionales	(ANT-09B)
٧.	Índices de Seguridad	(ANT-09C)
vi.	Antecedentes de certificación	(ANT-09D)
vii.	Capital de Trabajo / Índices Financieros	(ANT-10C)
viii.	Experiencia de la empresa	(TEC-08)

11. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN.

Hito	Fecha	
Licitación Pública	Lunes, 12 de diciembre de 2016	
Resultado Precalificación	miércoles, 14 de diciembre de 2016	
Licitación SRM	jueves, 15 de diciembre de 2016	
Reunión explicativa	martes, 20 de diciembre de 2016	
Consultas	miércoles, 21 de Diciembre de 2016	
Respuestas	Jueves, 22 de Diciembre de 2016	
Ofertas	martes, 27 de Diciembre de 2016	

Obs.:

La reunión explicativa se realizará en edificio Corporativo de Codelco Calama, a la cual solo podrán asistir las empresas que sean precalificadas.



Anexos.

Registro de Identificación de Proponente Formulario ANT-01		CODEL Orgullo de	CO Gabriela Mistral
Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Dirección			
Registro Regic			
Contacto			
Tipo de Empresa		(SPA, SA, IRL, I	LTDA)
Condición de Nacionalidad		(Chilena, filial,	subsidiaria, etc)
Representante (s) Legal (es)			
Nombre			
Rut			
Fecha de Inscripción			
Ciudad de Inscripción			
Nombre Notaría			
Nombre Notario			
Dirección			
Contacto			
En caso de ser consorcio indi	car nombre de	cada una de la	s empresas que lo componen
con su r.u.t			
Nombre			
Rut			
Giro			
Contacto			
Representante legal	RUT		Firma



Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Naturales Formulario ANT-03A



	Formulario	O ANT-03A	Orgulio de Todos			
norma	tiva sobre actividades	para Codelco y para los efect	.N N°, tos de dar cumplimiento a su , vengo en declarar lo que se responda):			
a)	a) No tengo parentesco alguno con Directores, Gerente General u otras personas que trabajen en Codelco ., como tampoco tengo relaciones por intermedio de sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición) y cónyuge.					
b)	b) Tengo parentesco con Don quien, a la fecha, ocupa el cargo de, derivada de mi condición de padre, hijo, hermano, cónyuge (tarjar lo que no corresponde).					
c)	hermano, (tarjar	lo que no co , quien, en Coo por participad	ción en la propiedad/gestión			
	(tarjar lo que no corre	sponde) en la Sociedad	·			
Repres	sentante legal	RUT	Firma			



Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03B



	Formulario ANT-C	J3B	Orgulio de Todos
Yo			R.U.N N°
		como representante R.U	legal de la Sociedad I.TN°
, si	n ninguna responsabilidad para		
su nor	mativa sobre actividades relaci	onadas, la que declaro	conocer, vengo a declarar lo
que se	indica en las letras a) y b) siguie	entes (tarjar lo que no d	corresponda):
a)	Declaro que en esta empresa que involucren a Directores, trabajan en Codelco., ni a sus h	Gerente General y otr	
b)	Declaro que en esta empresa Don	existen vinculaciones	
	1 1		
	su hijo, según corresponda).	corresponda) y alcanz se establece po explicite la relación qu	a a un % del capital y la
Repres	sentante legal	RUT	Firma



Decla	Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03C					CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos		ela Mistral	
Yo, _ repres	entant		leg	gal	R.U.N de	N°	la	r NIº	, como empresa
norma declara	tiva d ar lo si	='	s, vinc	para Codelco, culaciones y ne				cumplimie	
a)	subco	ntratación o	de Prop	TEN vinculacio Dietarios, Direc resas inscritas e	tores, Ej	ecutiv	os y otras	s personas (de nuestra
b)		-		empresa EXIS ación con la en 					_
	La ——	relación						porque	Señor
	empr	esa.			, pos	see ei	7	s der capita	ii de esa
	La ———	relación	de	gestión			blece	porque	Señor
				·	, se c	aesem	pena en	esa empr	esa como
Repres	sentan	te legal	F	RUT			Firma		



ANT-03C

PERSONAL DE CODELCO DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL QUE DEBE DECLARARSE

- Gerente General
- Gerentes de Área
- Directores
- Auditor Interno
- Asesor Jurídico
- Superintendentes
- Jefes Departamento
- Administrador de contratos
- Personal con facultades para resolver la licitación o la adjudicación.

RELACIONES QUE DEBEN DECLARARSE

Relación de Familia

Empresas en las cuales tengan relación de propiedad:

- Los parientes del personal de Codelco que debe declararse, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, cónyuges y a las personas con igual parentesco de éste último).
- Hijos propios, adoptados o hijastros.
 - Personas con las que se mantenga una vida matrimonial estable sin estar unidos en matrimonio.

No se considerarán Relaciones de Familia, cuando dichos parientes sean empleados de la empresa sin relación de propiedad en ella, y no participen en la gestión o materialización del negocio que se esté realizando con Codelco

Relación de Propiedad

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, su cónyuge o hijos dependientes, participen en la propiedad de ella, en forma directa o a través de otras sociedades.

No se considerará Relación de Propiedad respecto de empresas públicas, en las cuales el Estado de Chile o Codelco tengan participación en su propiedad o sociedades anónimas con participación menor a un 10% del Capital Accionario.

Relación de Gestión

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, pueda ejercer algún grado de control sobre las decisiones de esa empresa, que redunden en su beneficio o de sus familiares descritos en las Relaciones de Familia, en cargos tales como: director, gerente, socio o tenga poder para asegurar la mayoría de los votos en las Juntas de Accionistas y/o elegir a la mayoría de



los directores.

Registro de Capital de Trabajo Índices Financieros Formulario TEC-08



Nº	CLIENTE/ MANDANTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lugar	FECHA INICIO (mes/año)	FECHA FINAL (mes/año)	TOTAL EXPERIENCIA PROYECTO (años)	MONTO (USD)
Representante legal RUT Firma							



Registro de Antecedentes Comerciales Formulario ANT-09A



- Presentar Certificado Regic Vigente
- Presentar Certificado de No deudas Previsionales y Financieras

Representante legal	RUT	Firma



Registro de Antecedentes Previsionales Formulario ANT-09B



Representante legal	RUT	Firma



Registro de Índices de seguridad Formulario ANT-09C



Los Postulantes deben presentar los indicadores de resultados sobre accidentes del trabajo, para lo cual deben acompañar un certificado del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa. Dicho certificado deberá entregarse para los siguientes períodos:

- P1.- Septiembre 2014 a Octubre 2015
- P2.- Septiembre 2015 a Octubre 2016

La información que deben contener los certificados será la siguiente:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- Accidentes fatales
- Cotización adicional.
- Horas hombre totales

Nota: Será requisito que en el certificado otorgado por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad), indique la actividad económica con la cual es valorada la Cotización Adicional.

Además, se deberá indicar el porcentaje de cotización cancelada de acuerdo al DS Nº 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la adicional diferenciada que corresponde por riesgo presunto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 67 de fecha 1° de Julio de 2001.

Para el caso de consorcios, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

Para el caso de empresas extranjeras que no tienen este tipo de información registrada en Chile, deben presentar la información solicitada, visada por el organismo pertinente de su país respectivo, o en su defecto, cuando no exista un organismo del tipo solicitado, se deberá entregar la siguiente información para los períodos anteriormente descritos, firmadas por su Representante Legal:

Masa promedio



- Número de accidentes
- Número de accidentes fatales
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%)

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

Para el caso de consorcios de empresas, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

De acuerdo a lo anterior, el postulante deberá completar un formulario, para lo cual deberá utilizar el formulario ANT-06, adjunto a las presentes bases.

Codelco chile podrá requerir antecedentes adicionales o actualizados a último mes vigente, en caso que la información entregada sea insuficiente, incompleta o no permita una correcta evaluación de este aspecto.

RESULTADOS RESSO

El postulante deberá indicar las calificaciones RESSO obtenidas en contratos anteriores con Codelco.

Representante legal	RUT	Firma



Registro de Antecedentes de Certificación Formulario ANT-09D



Representante legal	RUT	Firma



Registro de Capital de Trabajo Índices Financieros Formulario ANT-10C



1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

•	Activo Circulante	USD
•	Pasivo Circulante	USD
•	Pasivo a Largo Plazo	USD
•	Capital de Trabajo	USD
•	Patrimonio	USD

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 30 de diciembre de 2015.

- 2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.
- 3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

Índices Financieros

Capital de Trabajo	USD	
Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	Índice	
Nivel de Endeudamiento (Pasivo L.Plazo/Patrim. Neto)	Índice	

Representante legal	RUT	Firma